Barranquilla, Diciembre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JORGE JAVIER HOYOS ANGULO
C.C. 72.248.582 expedida en Barranquilla
LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000,oo)

Por concepto del cuarto (4to) pago del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202002224, correspondiente al mes de Diciembre de 2020.

CUENTA DE AHORROS No. 0550488401580516 DEL BANCO DAVIVIENDA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma en el mes Diciembre de 2020.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: JORGE JAVIER HOYOS ANGULO
Documento de identificación: 72.248.582
Teléfono: 300 683 3568